



## MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUENCA. (expte.: 2022/003571)

**1.- Objeto del contrato.** - El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de cafetería en distintos Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Cuenca, según el siguiente detalle:

LOTE	CENTRO	LOCALIDAD
1	C.P.M. "Pedro Aranaz"	CUENCA
2	IES "Pedro Mercedes"	CUENCA
3	IES "Alfonso VIII"	CUENCA
4	IESO "Camino Romano"	SISANTE
5	IES "San Juan del Castillo"	BELMONTE
6	IES "Serranía Baja"	LANDETE

**2.- Duración del contrato.** - Los contratos de concesión de servicios de las distintas cafeterías se proponen por un plazo de duración de dos cursos escolares (2022/2023 y 2023/2024) pudiéndose prorrogar por otros dos cursos escolares más.

**3.- Valor estimado del contrato.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 a) de la LCSP "A todos los efectos de esta Ley, el valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe total, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido".

La determinación del valor estimado de los contratos se realiza sobre la previsión del posible volumen de negocio durante el plazo total de duración de los mismos, según el siguiente detalle:

1.- Número de días de prestación del servicio.- El servicio de cafetería se presta durante los días lectivos que los centros de educación secundaria tienen asignados en el correspondiente calendario escolar. El número de días lectivos es de 175 días. Para el cálculo del valor estimado el tiempo que se tiene en cuenta es el de dos años del contrato más dos años de su posible prórroga.

2.- Artículos y precios.- Se tienen en cuenta los artículos más comunes en los servicios diarios y el precio máximo de cada uno de ellos publicado en los PCAP sin iva:





Importe neto de la cifra de negocios (IVA excluido)				
Tipo de servicio	Importe consumo medio	Número de clientes diario	Número días servicio	TOTAL
Café ó infusión	0,83	30	175	4.357,50 €
Desayuno compuesto por café/infusión y tostada o bollería	1,65	30	175	8.662,50 €
Bocadillo/pulga	1,5	30	175	7.875,00 €
Refrescos	1,1	30	175	5.775,00 €
				<b>26.670,00 €</b>

De conformidad con los valores anteriores el valor estimado de los contratos para el servicio de cafetería de cada uno de los centros educativos, teniendo en cuenta el plazo inicial (2 años) y la eventual prórroga (2 años), sería el siguiente:

Importe neto cifra de negocios (iva excluido)	años contrato	Número cafeterías	TOTAL
26.670,00 €	4	6	<b>640.080,00 €</b>

Los contratos a realizar no conllevan gasto para la Administración.

Cuenca, 7 de abril de 2022

EL JEFE DE SERVICIO ECONÓMICO Y CONTRATACIÓN

Fdo: Javier Martínez Cotillas

